

DECRETO

EXPEDIENTE GEX 1809/2021

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 248, de fecha 8/06/2021 para la contratación en régimen laboral, en la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo, de un Limpiador-conserje, de conformidad con las bases de la misma.

Resultando que por Decreto Num. 434, de fecha 15/09/2021, se aprueba de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado con fecha de 15/09/2021 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Iznájar.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Decreto Num. 434, de fecha de 15/09/2021 para que los excluidos por falta de algún documento puedan aportarlo, subsanen la falta y presenten las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Transcurrido el plazo de subsanación, en cumplimiento de la Base 4ª y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO :

Primero.- Declarar admitidos u excluidos definitivamente al proceso selectivo convocado para la contratación en régimen laboral, en la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo, de un Limpiador-conserje, a jornada completa, para el desempeño de las funciones que son propias de este puesto de trabajo y la formación una Bolsa de Trabajo, a los siguientes:

ADMITIDOS :

ALMIRON MORENTE	MANUEL	***1746**	Admitido	
AMAYA SABARIEGO	BIENVENIDO	***2095**	Admitido	
AREVALO CARDENAS	JOSE ANTONIO	***7452**	Admitido	Aporta carnet de conducir B en vigor
CABELLO PACHECO	DOMINGO	***8115**	Admitido	
CAÑIZAREZ ALMIRON	JUAN	***3404**	Admitido	
FLORES AVILES	ANTONIO	***4878**	Admitido	
GARCIA JAIMEZ	RAUL	***6574**	Admitido	
GINES SANCHEZ	FRANCISCO	***0880**	Admitido	Aporta carnet de conducir B en vigor
LLAMAS JIMENEZ	JOSE MANUEL	***1309**	Admitido	
MARTINEZ REDONDO	JULIO ALEJANDRO	***4902**	Admitido	
MOLINA DE LA ROSA	MIGUEL ANGEL	***2874**	Admitido	
REAL PUERTO	FRANCISCO	***5198**	Admitido	
ROSALES LOPEZ	MIGUEL ANTONIO	***3401**	Admitido	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 11/10/2021
Doy fe Vicesecretaria JAIME ARIZA MARIA el 11/10/2021

Num. Resolución:
2021/00000512

Insertado el:
11-10-2021

Código seguro verificación (CSV) BF20 64C4 18D7 2FB9 A19E



BF2

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

AREVALO LARA	ANA BELEN	***1193**	Excluida	Se reubica en listado de limpiadores/as por error en modelo de solicitud
DELGADO JAIMEZ	BEATRIZ	***5069**	Excluida	Se reubica en listado de limpiadores/as por error en modelo de solicitud
GARCIA ARIAS	ALFONSO RAFAEL	***1221**	Excluido	No aporta carnet de usuario profesional de P. F., no aporta carnet de conducir B en vigor, no aporta pago de las tasas
JURADO ZAPATA	FRANCISCO ANDRES	***1475**	Excluido	Se reubica en listado de limpiadores/as por error en modelo de solicitud
LOPEZ RUBIO	FRANCISCO JAVIER	***3624**	Excluido	No aporta carnet de usuario profesional de P. F., no aporta carnet de conducir B en vigor
PACHECO PACHECO	DOLORES	***2120**	Excluida	No aporta carnet de usuario profesional de P. F.
SANDOVAL ANDUJO	LUIS EDUARDO	***4418**	Excluido	No aporta carnet de conducir B en vigor

Tercero.- Convocar a los aspirantes al primer ejercicio de la FASE DE OPOSICIÓN, que consistirá en contestar por escrito:

1ª Prueba: cuestionario de 20 preguntas, más 3 preguntas de reserva para posibles anulaciones, relativas a las materias contempladas en el Anexo II de las Bases de la Convocatoria, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solamente una de ellas será la correcta, durante el tiempo máximo de 50 minutos, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 9:00 horas, el cual tendrá lugar en el Pabellón de Deportes sito en Calle Calvario s/n de Iznájar.

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos, se penalizará con -0,125 puntos por cada respuesta incorrecta, no puntuándose las respuestas no contestadas, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarla.

2ª Prueba: Consistirá en la ejecución de una actividad específica relacionada con las funciones a realizar en el puesto de trabajo: albañilería, mantenimiento, manejo de herramientas, entre otras, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en el Campo de Fútbol de Valdearenas (Iznajar).

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 11/10/2021
Doy fe Vicesecretaria JAIME ARIZA MARIA el 11/10/2021

Num. Resolución:
2021/00000512

Insertado el:
11-10-2021

Código seguro verificación (CSV) BF20 64C4 18D7 2FB9 A19E



BF2

Esta prueba, que guardará relación a las funciones del puesto de trabajo al que se presenta el opositor, se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarla.

Sólo será calificada la segunda prueba de aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba.

Los aspirantes deberán de presentarse provistos de su DNI, y bolígrafo azul.

Cuarto.- Convocar a los miembros de la Comisión de Selección al primer ejercicio de la FASE DE OPOSICIÓN, en el lugar y fecha arriba indicados.

La composición de la Comisión Evaluadora de Selección, será la siguiente:

Presidente:

D^a. Ana Isabel Anaya Galacho

Vocales:

D. Juan Bermúdez Núñez

D. Francisco Martos Muñoz

D. María Jaime Ariza

Secretario:

D^a Ángeles Banderas Muñoz

Presidente suplente:

D. Rafael Morales Barroso

Vocales suplentes:

D. Manuel Campillos Doncel

D^a. Margarita Marín Campillos

D^a. Dionisia Llamas Marín

Secretario:

D. Juan Alba Llamas

Cuarto.- Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.eprinsa.es/iznajar>], en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión y en el B.O.P. de Córdoba, en cumplimiento de la Base 4^a de la Convocatoria.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Iznájar, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Lope Ruiz López.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (consultando los documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 11/10/2021
Doy fe Vicesecretaria JAIME ARIZA MARIA el 11/10/2021

Código seguro verificación (CSV) BF20 64C4 18D7 2FB9 A19E



BF2

Num. Resolución:
2021/00000512

Insertado el:
11-10-2021